

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

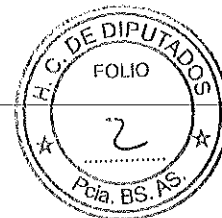
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que considere competentes, arbitre los medios necesarios a fin de realizar la reconstrucción y puesta en marcha del Instituto de Menores Valentín Vergara, con sede en la ciudad de Bahía Blanca.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las acciones necesarias a fin de realizar la reconstrucción y puesta en marcha del Instituto de Menores Valentín Vergara, con sede en la ciudad de Bahía Blanca.

El Instituto Valentín Vergara, fue el primer instituto de menores de la provincia de Buenos Aires y fue inaugurado en el año 1942. Se lo conoció hasta su último día de funcionamiento como "el Vergara" (en memoria del ex gobernador Valentín Vergara), y era un centro de recepción donde permanecían los menores involucrados en algún delito hasta tanto la justicia resolviera su situación.

El último día de octubre de 2013 un incidente entre algunos de los siete internados existentes, originó un incendio en la centenaria vivienda, que originó daños que obligaron a su clausura para cualquier uso.

Dicho inmueble se encuentra emplazado en Almafuerte 767 de la ciudad de Bahía Blanca y hoy es un edificio en ruinas, abandonado, ignorado y descartado por la Provincia, que anunció en el año 2017 reemplazarlo por otro. Sin embargo, luego de 6 años de dichos anuncios, nada ha cambiado y el edificio sigue en idéntico estado de abandono.

Dicha circunstancia obliga hoy a la Justicia, a disponer que aquellos menores que se encuentren transitando un proceso judicial -por encontrarse involucrados en delitos-, sean desplazados a otras jurisdicciones, lejos de su entorno familiar y social.

De modo que, aquellos menores que tenían allí la oportunidad de poder reorientar su futuro, hoy carecen de un lugar cercano que les permita dicha readaptación.

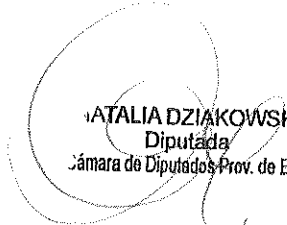


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

En este sentido, resulta necesario solucionar de manera inmediata la situación de aquellos menores que son los más vulnerables, siendo la reconstrucción del Valentín Vergara un gran aporte que podemos dar desde este cuerpo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.